

Tema 7: Autonomía, Independencia y Escuela de Vida

Título: Educación para una «Cultura de Vida Independiente»: Nuevos horizontes formativos para construir una Cultura de Paz

Autora: Soledad Arnau Ripollés

Investigadora del Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED)

Coordinadora de la Red de Trabajo en Vida Independiente (RETEVI) (ASPAYM-Madrid)

Resumen:

En este trabajo, se pone de manifiesto la necesidad de constituir una nueva materia curricular, una «Educación (específica) para una Cultura de Vida Independiente». Esta materia, de carácter transversal, tiene como cometido complementar a otras componentes educativas, tales como: "Educación para la Igualdad", "Educación en Derechos Humanos", "Educación para la Ciudadanía"... las cuales, todas ellas, se integran en una dimensión más globalizante, denominada: "Educación para la Cultura de Paz".

La autora, entiende que una Educación para la Paz necesita el apoyo de esta nueva componente, a fin de que se cubra el vacío que existe hasta el momento actual en torno a la inclusión de la realidad de las mujeres y hombres con todo tipo de diversidad funcional en todos los ámbitos de la vida, así como del pensamiento y de la pedagogía. Se hace necesario, por tanto, partir desde "otros horizontes formativos", distintos de la concepción más tradicional recogida en lo que se conoce como una "Educación Especial". La perspectiva de los Derechos Humanos y, la de la Filosofía mundial de Vida Independiente, deben ser el ideal regulativo y normativo para abrir el camino hacia una comprensión distinta de esta circunstancia humana particular, así como también del propio sentido de la Educación en general.

Las mujeres y los hombres con diversidad funcional intelectual, así como con otras diversidades funcionales, necesitan formar parte activa en la organización socio-política, laboral, cultural y de ocio y, sobre todo, educativa, de nuestro entorno. Son, en definitiva, actrices y actores, necesitados/as de tener la oportunidad de ejercer como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho, puesto que, sin ellas y ellos, no es posible una verdadera «Cultura de Paz» ni, una CONVIVENCIA democrática entre todas las personas.

I. Introducción

“Debemos aprender a aceptar la realidad de la diferencia de los otros y la realidad es que son poco susceptibles de cambiar sólo para complacernos. Aprender a vivir junto con los otros implica el reconocimiento del derecho de los otros a seguir siendo "otros".

John Daniel

Subdirector General de Educación, UNESCO (2003: 37)

Son palabras muy oportunas para comenzar este trabajo, que lleva por título: *«Educación para una Cultura de Vida Independiente. Nuevos horizontes formativos para construir una Cultura de Paz»*.

Uno de los objetivos prioritarios de la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**¹, tal y como se expresa en su propia web (<http://portal.unesco.org/es/>) es, precisamente, la implantación de una verdadera «Cultura de Paz» en nuestras sociedades, fundamentalmente, a través de la educación:

El objetivo de la Organización es mucho más amplio y ambicioso: *construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación*.

Efectivamente, así es. El objetivo prioritario de nuestra sociedad actual, si quiere constituirse como abierta y plural, tiene que asumir la necesidad de estar fundamentada por una sólida "(CON...)-VIVENCIA democrática". La cual, deberá construirse "desde la paz".

Los Principios de Igualdad de oportunidades y de No Discriminación, por tanto, en un tipo de convivencia así, deberán estar garantizados. La realidad humana es muy diversa y, todas esas diversidades, deberán poder coexistir en un mismo plano de igualdad real y efectiva. Así también, dichos principios deberán fomentarse para las generaciones futuras y, aplicarse para ser respetuosos/as con la naturaleza.

Todo ello, es posible, sí y sólo sí, aceptamos consensuadamente como válida la expresión de John Daniel: *«... reconocimiento del derecho de los otros a seguir siendo "otros"»*. Así es, por tanto: una cuestión de reconocimiento de la otredad.

¹ La **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**, nació el 16 de noviembre de 1945. Para mayor información, se puede visitar la web: <http://portal.unesco.org/>. La UNESCO, dispone de 44 documentos relacionados con la «Cultura de Paz», entre la década comprendida de 1989 a 1999. Para mayor información, se puede visitar la web: <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/index.html>. La idea de una cultura de paz se elaboró por primera vez en el "Congreso Internacional sobre la paz en la mente de los hombres", que se celebró en Yamusukro (Côte d'Ivoire), en julio de 1989.

El Banco Mundial afirma que: *«Más de 400 millones de personas, aproximadamente el 10% de la población mundial, viven con alguna forma de discapacidad en los países en desarrollo y, como resultado de ello, muchas se ven excluidas del lugar que les corresponde dentro de sus propias comunidades. Imposibilitadas de desempeñarse en trabajos con un sueldo digno y excluidas de los procesos políticos, las personas discapacitadas tienden a ser las más pobres entre los pobres dentro de una población mundial de 1, 3 mil millones de personas que subsisten con menos de un dólar diario»*².

Con lo cual, y tras analizar este tipo de afirmaciones, se deduce que en el caso de las personas con diversidad funcional ocurre algo que les impide que su derecho de reconocimiento a su condición de "otros/as" no esté preservado. Hay, en consecuencia, un serio problema a la hora de disfrutar su plena ciudadanía, ante aseveraciones tan duras como las que nombra dicho organismo: este grupo humano vive al margen de los procesos políticos y tiende a ser uno de los grupos "más pobres entre los pobres". Necesariamente, estamos hablando, entonces, de que su "derecho a seguir siendo otro/a" está, como mínimo, vulnerado y/o violentado.

Esta situación es un ejemplo más del porqué necesitamos construir una "Cultura de Paz" emancipatoria e integradora ante las distintas diversidades humanas. La paz, es mucho más que "ausencia de guerra (violencia directa)", tal y como se irá viendo.

Para que se establezca una auténtica "Cultura de Paz", por tanto, vamos a tener que analizar la realidad humana de la diversidad funcional "desde otros horizontes normativos y regulativos", tales como los Derechos Humanos y la Filosofía (mundial) de Vida Independiente, para descontextualizarla de los referentes actuales cargados de prejuicios y, reconstruirla desde un contexto construido desde una cultura de paz.

Estos horizontes, sin embargo, pueden resultar insuficientes si no se complementan con "(otros) nuevos horizontes, esta vez, de carácter formativo", tales como la constitución de una nueva materia curricular denominada como "Educación para una Cultura de Vida Independiente".

Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la «Cultura de Paz» consiste en una serie de *valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.*

Esta nueva materia curricular, por tanto, deberá transmitir una serie de valores, actitudes y comportamientos muy concretos que contribuyan, por un lado, a rechazar directamente toda la violencia que se puede ejercer contra los seres humanos que tienen una diversidad funcional, precisamente, por su diversidad funcional. Y, por otra parte, que ayuden a prevenir los conflictos

² Para mayor información, recomiendo visitar la web: <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/discapacidad.htm>

que genera la desigualdad estructural contra este colectivo, mediante una transformación pacífica (y, educativa) de las distintas estructuras educativa, social, política, cultural, económica.

Tal y como iremos viendo en este trabajo, esta definición nos será de gran utilidad para "deconstruir" una importante batería de prejuicios (valores negativos y devaluadores) en torno a la realidad humana de la diversidad funcional. Aunque también, y sobre todo, nos ayudará a "reconstruir" esta realidad específica, sin tintes de marginación (una excelente manera de "reconstruir" es mediante lo que puede aportar una "Educación para una Cultura de Vida Independiente").

La propia *Declaración sobre una Cultura de Paz* (ONU, 13 de septiembre de 1999), en su inicio, dentro de los "recordatorios" y "reconocimientos", hace referencia explícita a que "la discapacidad" puede tener una dimensión instrumental, en la medida en que se utilice como "una forma más" de discriminación e intolerancia:

Reconociendo la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación e intolerancia, incluidas las basadas en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la propiedad, **las discapacidades**, el nacimiento u otra condición.

Es, sin duda alguna, del todo imprescindible "integrar" dentro de los "discursos dominantes de/sobre/para la paz" la variable "diversidad funcional", de manera transversal, si creemos que podemos contribuir a crear una sociedad más justa y equitativa, así como pacífica.

En contraposición a esta "Declaración sobre una Cultura de Paz", de la ONU, hay que reconocer que nuestra **Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz** (BOE núm. 287; 1 de diciembre de 2005), curiosamente, en el Art. 4, "olvida"/"omite" explícitamente a este colectivo:

Art. 4

1. Promover las acciones y actuaciones necesarias para desarrollar los contenidos de las Convenciones internacionales sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial, discriminación contra la mujer y discriminación derivada de la orientación sexual.

La autora entiende que esta omisión es muy desafortunada y, contradice a la legislación vigente de hace dos años antes. 2003, se convertía en el "Año Europeo de las Personas con discapacidad" y, dentro del ámbito legislativo español, nacía la primera ley antidiscriminatoria para este grupo: la **LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con discapacidad (LIONDAU)** (BOE núm. 289; 3 de diciembre de 2003). En su Art. 2. "Principios", dice que:

f) Transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, el principio en virtud del cual las actuaciones que desarrollan las Administraciones públicas no se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensados exclusivamente para estas personas, sino que comprenden las políticas y las líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

Por tanto, la LEY 27/2005 no garantiza el principio de transversalidad propuesto en el Art. 2 de la LEY 51/2003, ya que no contempla la diversidad funcional (la "discapacidad"), tal y como promueve dicho principio. Directamente, ha establecido una omisión. Ello, es de gran relevancia, puesto que si omitimos situaciones discriminatorias, en realidad, estamos fomentando una "Cultura de Violencia".

II. La Filosofía de Vida Independiente: Construyendo una Cultura de Paz.-

- La "Vida Independiente": Filosofía y praxis.

Entre los años 60 y 70, nace en los Estados Unidos, un nuevo movimiento social, esta vez, de personas con diversidad funcional que, sin lugar a dudas, marca un antes y un después en la historia socio-política de este grupo humano.

Tal es así que, el nuevo Movimiento mundial de Vida Independiente (*Independent Living Movement, ILM*), tal y como se denomina, ha transformado la visión que se tiene del hecho humano específico, llamado "diversidad funcional", y de la propia concepción de la persona en general.

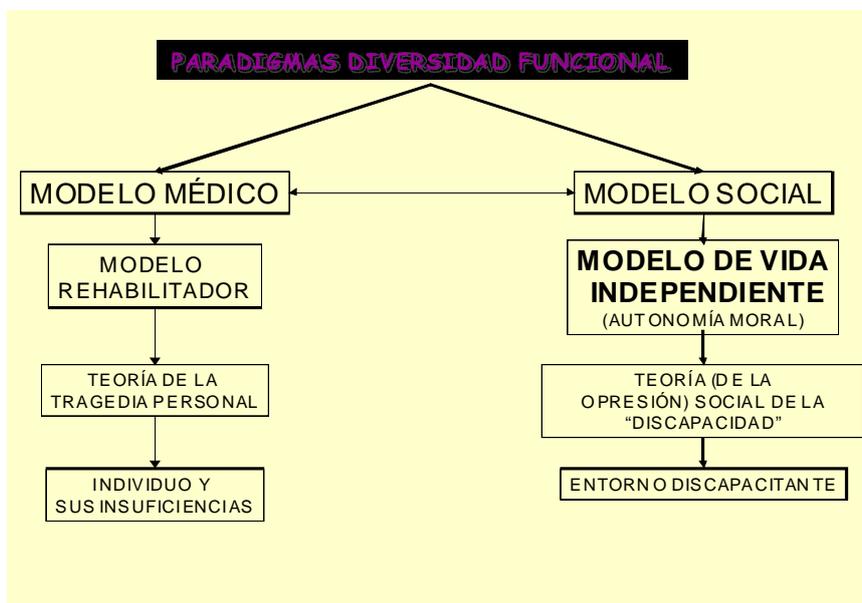
Sin embargo, y aun teniendo un importante papel social, ha quedado excluido de multitud de manuales sobre "nuevos movimientos sociales", motivo por el que se puede hacer referencia de nuevo a una omisión explícita. En este caso, sería académico-educativa y sociocultural, fundamentalmente.

Es, por tanto, de inmensa relevancia constituir una "Cultura de Vida Independiente". Necesitamos, para que ello sea posible, generar y desarrollar una "pedagogía de Vida Independiente" capaz de enseñar y transmitir nuevos valores que contribuyan a contextualizar la realidad humana de la diversidad funcional, desde esos otros horizontes normativos o puntos de partida.

El Paradigma o Modelo de Vida Independiente, desarrollado por Gerben DeJong (1979) a finales de los años 70, propone un "modelo alternativo" al tradicional modelo médico-rehabilitador. Este nuevo enfoque, a fin de cuentas, implica un cambio ontológico y epistemológico profundo sobre la realidad humana en sí, y sobre el hecho humano particular de la diversidad funcional, tiene

su lógica que "se vaya entendiendo" conforme se vaya creando una literatura determinada en esta línea de trabajo.

Para empezar, la propia concepción intrínseca del ser humano (perspectiva ontológica) es modificada. Veamos el esquema siguiente:



Tal y como observamos en este esquema, el Modelo tradicional Médico-Rehabilitador parte de las "insuficiencias"/"deficiencias"/"Incapacidades" de la propia persona con diversidad funcional. Este Modelo, según distintos autores británicos, desarrolla la denominada "Teoría de la Tragedia Personal", en tanto que es esa propia persona, Ser Humano "defectuoso física, sensorial y/o cognitivamente", un "ser sufriente" por su situación particular (y, sobre todo, por lo que ello conlleva: pertenecer al lado de la "a-normalidad"; al lado de los "otros devaluados").

Se establece, en definitiva, un "reduccionismo biologicista (y, esencialista)", en tanto que, es el cuerpo, los sentidos y/o la mente, en este caso, "defectuosos", quienes dan explicación de "¿quién es una persona (un colectivo) con diversidad funcional?".

Como no podría ser de otro modo, este Modelo Médico concibe a la persona con diversidad funcional, como persona "enferma". Persona que, a fin de conseguir las mayores cotas posibles de "normalidad", debe de adentrarse en un proceso "medicalizado" en el que ejerce el rol habitual de "paciente". es decir, es, por tanto, un/a sujeto/a pasivo/a, y dependiente, que obedece a las directrices "de la médico", y que se encuentra fuera de la "supuesta ruta de la normalidad". De esta postura, se derivan legislaciones y políticas sociales meramente caritativas y asistenciales. Asimismo, es desde esta perspectiva desde la que cobra su razón de ser una "Educación Especial": una educación específica y distinta, para personas que están "por encima de", los/as superdotados/as; y, para quienes están "por debajo de", las personas con diversidad funcional.

En contraposición a este planteamiento, la Filosofía mundial de Vida Independiente (y, su Movimiento social), se construye como una nueva "teoría crítica", en la medida en que "deja al descubierto" la fragilidad teórica y argumentativa del viejo Modelo Médico-Rehabilitador, el cual, se fundamenta en un "Sistema social minusvalidista"³ y, fuertemente, medicalizado. Es, en definitiva, una nueva pedagogía "pro social", que trata de sentar bases sólidas para una Cultura de Paz emancipatoria y, que desarrolle una filosofía del empoderamiento, en este caso, de las mujeres y hombres con tipo/grado de diversidad funcional.

Tal y como lo expresa Juan José Maraña (2004: 23):

Vida Independiente es un paradigma, un modelo desde el que la persona con discapacidad ejerce su plena capacidad de elección como ser humano y ciudadano en plenitud de condiciones, en libertad, de modo individual, controlando todos y cada uno de los aspectos de su vida para acceder al mismo rango de igualdad de derechos y deberes que sus conciudadanos sin discapacidad.

Este nuevo Modelo de Vida Independiente, por tanto, desestabiliza el anterior, por distintos motivos:

- En primer lugar, porque deja entrever que, en realidad, el viejo Modelo médico-rehabilitador⁴ "está cargado de prejuicios" (es decir, que su supuesta objetividad y neutralidad, son falsas). Tal y como apunta Tom Shakespeare (1998), existen muchos prejuicios todavía en torno a la diversidad funcional, fruto del Modelo Médico. A modo de ejemplo, el autor comenta que en lo que concierne a las relaciones amorosas y sexuales de las personas con diversidad funcional, se establecen importantes irregularidades. Todo ello, en definitiva, entorpece igualmente a que nos sintamos mujeres u hombres. *«Así, del mismo modo que se evitan con fuerza las imágenes de amor entre personas del mismo sexo, dos discapacitados que aparecieran en público en actitud íntima merecerían la desaprobación social»* (207. El subrayado es de la autora).

Pam Evans cita una lista de prejuicios por parte de personas "sin" diversidad funcional hacia quienes *sí tienen* alguna, y dice así (206):

³ Para mayor información, recomiendo la lectura de: NÓVOA ROMAY, J. A. (2006): «**Apuntes sobre la construcción del minusvalidismo y su deconstrucción**». Disponible en web: http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/apuntes_construccion_minusvalidismo.html

⁴ El viejo Modelo Médico-Rehabilitador, resurge en la actualidad, de una manera más sofisticada, si cabe, dentro del campo de la Bioética. Para mayor información, recomiendo la lectura de: ARNAU RIPOLLÉS, M^a. S. (2007): «**La mirada bioética: o, la bioética observada desde voces diferentes**». Comunicación presentada en el II. Encuentro Moral, Ciencia y Sociedad en la Europa del Siglo XXI «INterDependencia: El bienestar como requisito de la dignidad», organizado por el Departamento de Filosofía Teórica del Instituto de Filosofía del CSIC, en colaboración con el Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social de la UPV/EHU (San Sebastián, 15 y 16 de marzo de 2007). Disponible en web: <http://www.ifs.csic.es/ConSem/sansebastian2007/comunica/com1-8.pdf>

- Que somos asexuales, o en el mejor de los casos, sexualmente incompetentes.
- Que no podemos ovular, menstruar, concebir ni dar a luz, tener orgasmos, erecciones, eyaculaciones ni fecundar.
- Que si no estamos casados o con una relación estable es porque nadie nos quiere, y no porque sea nuestra decisión personal permanecer solteros o vivir solos.
- Que si no tenemos un hijo, debe ser causa de profunda lástima, e igualmente nunca se puede deber a nuestra elección.
- Que cualquier persona no discapacitada que se case con nosotros lo tiene que haber hecho por uno de los siguientes motivos sospechosos, y nunca por amor: el deseo de esconder sus propias deficiencias en las evidentes de su compañero discapacitado; un deseo altruista y piadoso de sacrificar su vida en nuestro cuidado; algún tipo de neurosis, o sencillamente la típica caza de fortunas.
- Que si nuestro compañero también es discapacitado, nos hemos juntado precisamente por esta circunstancia, y no por cualquier otra cualidad que podamos poseer. Cuando escogemos "a los de nuestra clase" así, el mundo de los no discapacitados se siente aliviado, naturalmente hasta el momento en que decidimos tener hijos; entonces se nos considera irresponsables.

Todo, en definitiva, viene a decir que el "viejo Modelo" (promotor de una "cultura de violencia") es una organización socio-política determinada, en gran parte, culturalmente. Significa, por tanto, que es una "construcción social" y que, entonces, podemos substituirlo por otras teorías o paradigmas que contribuyan a la construcción de una verdadera "Cultura de paz" (Arnau Ripollés, 2003).

- En segundo lugar, porque se establece un giro epistemológico importante: se traspasa el foco de atención, y de análisis, del/de la "individuo/a *deficiente*" a una "sociedad *discapacitante*". En el caso de la Educación, se abandona la "educación especial" para hablar desde términos muy distintos, tales como "Educación para Todos/as" (Conferencia Mundial de Educación para Todos/as, Jomtien 1990. UNESCO, PNUD, FNUAP, UNICEF y el Banco Mundial) y "Educación Inclusiva" (48a reunión de la Conferencia Internacional de Educación: "La Educación Inclusiva: El camino hacia el futuro". Ginebra, 25-28 de noviembre 2008).

- En tercer lugar, porque este giro epistemológico, implica, al mismo tiempo, un cambio ontológico profundo. El ser humano con diversidad funcional se concibe como un/a "sujeto/a moral" (activo/a) que, al tener unas particularidades concretas (llamadas "diversidad funcional"), se "auto-reconoce *socialmente*" como alguien que, tanto a nivel individual como colectivo, sufre una permanente discriminación y vulneración de sus Derechos Humanos (con lo cual, los problemas y/o las "deficiencias" sólo existen en determinadas estructuras socio-políticas, y educativas, pero ya no en la propia persona). El mensaje de la filosofía de vida independiente es luchar contra la discriminación, cuestión "compartida" por todas las personas con diversidad funcional, independientemente de la tipología de la misma que se tenga. Por tanto, se busca a través de la filosofía, educación, sociología..., encontrar puntos comunes de equilibrio que ayuden a paliar la marginación y la exclusión compartida que dicho colectivo sufre en términos generales.
- Finalmente, y, en cuarto lugar, porque, hablando en términos de "Paz", el Paradigma de Vida Independiente, nos sirve, por un lado, para denunciar que "el modelo médico-rehabilitador" genera, y forma parte de, una «Cultura de Violencia»; y, por otra parte, para sentar unas bases de construcción de una «Cultura de Paz» a través de una auténtica inclusión de los seres humanos con diversidad funcional en todos los ámbitos de la vida. Por tanto, si se establece una buena inclusión, necesariamente, y sólo entonces, se puede hablar de una "convivencia" real y efectiva entre (y, para) toda la ciudadanía.

Al igual que la mayoría de otros colectivos marginados (mujeres, homosexuales, personas de raza negra...), en esos años 60 y 70, en Estados Unidos, cobraron, socialmente, una gran fuerza. En definitiva, reclamaban "su derecho a VIVIR SU DIFERENCIA", sin sufrir algún tipo de violencia por ello. En el caso de las personas con diversidad funcional, como en los demás casos, existía un deseo común compartido: ¡EMPODERARSE! (Tomar las riendas, y el control, sobre las propias vidas y, por extensión, sobre todo aquello que nos afecta, como por ejemplo, la atención y cuidados que reciben).

Frances Hasler (2003:55) comenta al respecto que: «*vida independiente es la filosofía de la emancipación y la práctica que fortalece a las personas con discapacidad y les permite influir, elegir y controlar cada aspecto de su vida*». John Evans (ex-Presidente de la Red Europea sobre Vida Independiente), por su parte, destaca en la propia definición el aspecto de la libertad, tal y como Hasler continúa contándonos:

La esencia de la vida independiente es la libertad de tomar decisiones sobre tu propia vida y de participar plenamente en su comunidad.

La "Vida Independiente"⁵, en definitiva, está constituida, por tanto, desde una doble vertiente, ideológica (filosófica) y práctica. Nace, desde la práctica, de la mano de Ed Roberts⁶, persona con gran diversidad física, cuando quiso realizar sus estudios en la Universidad de Berkeley (California). Y, se articula como un nuevo movimiento social, en este caso de personas con diversidad funcional, que reclaman una igualdad real y efectiva en relación a la demás Ciudadanía, al grito de: ¡NADA SOBRE NOSOTROS/AS SIN NOSOTROS/AS!.

Es, en definitiva, por un lado, la exigencia de un RECONOCIMIENTO SOCIAL a su derecho a vivir "su diferencia" en igualdad de oportunidades. Y, por otra parte, una toma conciencia de que el grupo humano con diversidad funcional es "un grupo oprimido y marginado" socio-política y culturalmente (es decir, un reclamo de un RECONOCIMIENTO JURÍDICO-POLÍTICO).

En cuanto al reconocimiento social, tal y como lo expresa Villa Fernández (2007: 197), existe un cierto avance:

Las personas con discapacidad y en concreto con discapacidad intelectual son por encima de todo personas con toda la dignidad que esto supone. El reconocimiento de la identidad de cada individuo ha conducido a una concepción nueva de la persona con discapacidad que implica, por una parte modificaciones terminológicas, y apoyos jurídico-legislativos, por otra un gran despliegue de acciones sociales, tanto institucionales como de carácter educativo y laboral. La tendencia del conjunto de la sociedad hoy mira más a descubrir y potenciar las capacidades y aptitudes que poseen estas personas.

Lo cual se materializa en un reconocimiento jurídico y político, tal como la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal para las Personas con discapacidad (LIONDAU)* (BOE núm. 289; 3 de diciembre de 2003), en su Art. 2. "Principios", define la Vida Independiente del siguiente modo:

a) **Vida independiente**: la situación en la que **la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre la propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad.**

⁵ El "modelo de Vida Independiente" estadounidense, cuando se traslada a Europa, en Gran Bretaña toma fuertes connotaciones socio-políticas, pasando a denominarse directamente como "modelo social (británico) de la diversidad funcional" ("The British Social Model of Disability"). De entre sus máximos representantes, podemos nombrar a Mike Oliver y Vic Finkelstein.

⁶ Para mayor información, recomiendo visitar la web: [http://en.wikipedia.org/wiki/Ed_Roberts_\(activist\)](http://en.wikipedia.org/wiki/Ed_Roberts_(activist)) y http://en.wikipedia.org/wiki/Independent_Living

Sin embargo, la filosofía de vida independiente, sólo existe a través de proyectos, todavía, en España. Por tanto, dicho reconocimiento aún es muy insuficiente y discreto. De ahí, la gran importancia en "hacer cultura" a través de los distintos ámbitos educativos (formal, no formal e informal).

- "Cultura de Vida Independiente" y "Cultura de Paz"

Si recordamos la definición de Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), de «Cultura de Paz», decía que: "... consiste en una serie de *valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones*", necesariamente, entonces, tendremos que reconocer que, para que ella sea posible, debe instaurarse, también, una CULTURA DE VIDA INDEPENDIENTE⁷, en todas las dimensiones posibles (educativo, legislativo, de políticas sociales...), puesto que habrá que buscar "otros valores, actitudes y comportamientos" incluyentes e inclusivos.

En la 48a reunión de la Conferencia Internacional de Educación: "La Educación Inclusiva: El camino hacia el futuro" (Ginebra, 25-28 de noviembre 2008), antes mencionada, se hace especial referencia a grupos vulnerados y marginados (niños/as de la calle, niños/as con diversidad funcional, niños/as gitanos/as, niños/as obreros/as, niños/as soldados, pueblo indígena, poblaciones rurales). Las causas principales de dicha marginación, tal y como se conoce, son: la pobreza, la diversidad funcional, la desigualdad de género, el trato infantil, hablar una lengua minoritaria, pertenecer a un grupo indígena y vivir en un medio nómada o rural.

En cuanto a las niñas y niños con diversidad funcional, la UNESCO⁸ comenta lo siguiente:

En el mundo hay más de 650 millones de discapacitados con minusvalías que a menudo les impiden participar en la vida social. Con frecuencia esas personas albergan pocas ilusiones de poder ir a la escuela, desempeñar un trabajo, poseer casa propia, crear una familia y educar a sus hijos, disfrutar de la vida social o ejercer el derecho al voto. La gran mayoría de ellas carece de acceso a las tiendas, las instalaciones públicas y los medios de transporte.

⁷ La VIDA INDEPENDIENTE, surge en España, a mediados de 2001, de la mano del Foro de Vida Independiente (comunidad virtual, que promueve distintos proyectos de vida independiente en nuestro país). Y, a mediados de 2006, ASPAYM-Madrid, se convierte en la primera asociación de personas con diversidad funcional que lucha para que la CULTURA de VIDA INDEPENDIENTE sea una realidad en España (en este sentido, a finales de 2006, crea la primera **Red de Trabajo en Vida Independiente, RETEVI**). Ello, significa que el Foro de Vida Independiente y ASPAYM -Madrid, si hablamos en los términos que nos ocupan, se constituyen en destacados impulsores de una verdadera "Cultura de Paz" en España.

⁸ Para mayor información, se recomienda visitar la web de la UNESCO: <http://www.unesco.org/es/inclusive-education/vulnerable-and-marginalized-groups/>

Los niños discapacitados tienen que luchar contra una marginación educativa flagrante. La tercera parte de los 75 millones de niños en edad de cursar estudios primarios que no están escolarizados padecen alguna minusvalía. Por consiguiente, los niños discapacitados constituyen la minoría más numerosa y desfavorecida del mundo. Se calcula que el 20 por ciento de la población más pobre del mundo está formada por discapacitados, que en los países en desarrollo más del 90 por ciento de los niños minusválidos no asisten a la escuela, que el 30 por ciento de los niños de la calle padece alguna discapacidad y que el índice de alfabetización entre los adultos discapacitados es de apenas el tres por ciento -y en algunos países esa tasa entre las mujeres no llega al uno por ciento.

La Cultura de Vida Independiente, a través de su Filosofía y su práctica, debe transformar la realidad que denuncia la propia UNESCO. Para ello, debe determinar una serie de valores, actitudes y comportamientos muy concretos que hagan que se rechace la violencia contra este grupo humano. Y, que se diseñen estrategias y mecanismos que puedan prevenir los conflictos. Se precisa, por tanto, de un reconocimiento del "derecho de los otros a seguir siendo «otros»", tal y como se apuntaba al principio de este trabajo.

Como muy bien manifiesta Lobato Galindo (2004: 7):

Los que nos desplazamos de forma distinta, los que reciben las sensaciones de otra forma o los que interpretan el mundo de forma muy diferente, no tenemos por qué estar enfermos, **podemos ser felices, podemos amar y ser amados, podemos aportar cosas, incluso tomar iniciativas y ser útiles. Nació lo que se conoce como Vida Independiente.**

Y, para que pueda ser así, hace falta la creación de dicha Educación para una Cultura de Vida Independiente (verdadera Filosofía de liberación y empoderamiento). Esta educación y filosofía, en definitiva, pretenden "deshabilitar" el viejo y obsoleto Modelo Médico-Rehabilitador (Cultura de Violencia), al que ya hemos apuntado, a través de tres planteamientos:

- **Des-institucionalización:** Consiste en el hecho de que las personas con gran diversidad funcional, ya no tienen obligatoriamente que "estar recluidas" en entornos institucionalizados ni segregadores. Es interesante destacar que el fenómeno de la "desinstitucionalización" proviene de la reflexión sobre las personas con diversidad funcional intelectual y/o mental. Por un lado, este planteamiento surge de la denominada "desinstitucionalización psiquiátrica" que, tras la Segunda Guerra Mundial, cobra verdadero vigor, intentando "sacar" a las personas con diversidad funcional intelectual y mental de los hospitales psiquiátricos ("manicomios"), para atenderlas desde posturas integradoras en la

propia comunidad. Dentro de estos planteamientos, y a modo de posturas más radicales, en 1967, y por primera vez, David Cooper, habla directamente de "antipsiquiatría" (otros autores, pueden ser: Ronald D. Laing, Thomas Szasz, Michel Foucault o Erving Goffman. En España, la psiquiatría comunitaria comienza a partir de 1980, aunque el empuje definitivo hacia esta perspectiva, no se da hasta 1985, con el Informe de la Comisión Ministerial de Reforma Psiquiátrica (Ministerio de Sanidad y Consumo).

Por otra parte, Bank-Mikkelsen (Dinamarca, 1969) y Bengt Nirje (Estocolmo, 1969), establecieron lo que se ha llamado como los *Principios de la Normalización*. Esta nueva postura que nacía dentro del campo de la escolarización, rápidamente se convertiría en la nueva estrategia a seguir para integrar a la persona con diversidad funcional en todos los ámbitos de su vida (familia, escuela, medio laboral y social). La Normalización implica incorporar a la persona con diversidad funcional al medio que le circunda, tanto como sea posible. Wolfensberger (1972), citado por Toledo González (1989: 29), la definía del siguiente modo:

La utilización de medios tan normativos como sea posible, de acuerdo con cada cultura, para conseguir o mantener conductas o características personales tan cercanas como sea posible a las normas culturales del medio donde viva la persona.

- **Des-medicalización:** Consiste en el hecho de que las personas con gran diversidad funcional, al ya no ser consideradas como "personas enfermas", tal y como pretendía el modelo médico-rehabilitador, rompen con el rol tradicional, de absoluta asimetría de poder (visión "medicalizante"): "médico"- "paciente". En este sentido, es interesante conocer la obra de Iván Illich. En su emblemático libro: *Némesis médica. La expropiación de la salud* (1975), y aunque no habla específicamente de las personas con diversidad funcional, sí hace hincapié en que la población en general está sufriendo un "proceso de medicalización de la vida" que, a grosso modo, hace que "todas y todos seamos dependientes" del ámbito médico y más estrictamente asistencial.
- **Des-profesionalización:** Consiste en el hecho de que las personas con gran diversidad funcional se "auto-perciben" como las y los "verdaderos profesionales" de la realidad de la diversidad funcional.

Y, para todo ello, se fundamenta en:

- Una distinción explícita entre "Autonomía Moral" (capacidad para pensar/tomar decisiones) de la "Autonomía física, sensorial y/o cognitiva" (capacidad "física, sensorial y/o cognitiva" para llevar a cabo una decisión).
- A través del AUTO-RECONOCIMIENTO, que proviene de la Filosofía de Vida Independiente, se deriva: un PROCESO de AUTORREALIZACIÓN y, de una IDENTIDAD de GÉNERO (femenina y/o masculina), que hacen que la persona con diversidad funcional pueda sentirse bien consigo misma (es decir, obtener "paz interior"). Y, en contraposición, que sepa identificar y distinguir cuándo sufre violencia y de quién procede.
- Los siguientes Principios básicos de esta Filosofía, que deben ser considerados como Universales: a) Derechos humanos y civiles; b) Auto-determinación; c) Auto-ayuda (Ayuda entre Iguales); d) Posibilidad para ejercer poder (Empoderamiento); e) Responsabilidad sobre la propia vida y acciones; f) Derecho a asumir riesgos; y, g) Vivir incluido/a en la comunidad.

La tesis que mantiene la autora a lo largo de todo este trabajo es firme y tajante. Si queremos "convivir" desde una verdadera "CULTURA DE PAZ", necesariamente, y para ello, sí y sólo sí, tendremos que ir implementando una "CULTURA DE VIDA INDEPENDIENTE", que se fundamente en una sólida Filosofía y Pedagogía de los Derechos Humanos y de la Filosofía mundial de Vida Independiente. En palabras de Mayor Zaragoza⁹ (1996: 8):

Frente a la cultura de la guerra, debemos construir la *cultura de la paz*, una cultura de armonía social fundada en los principios de libertad, justicia y democracia, de tolerancia, de solidaridad y de respeto de todos los derechos humanos. Una cultura que rechaza la violencia y que trata de dar solución a los problemas mediante el diálogo y la negociación. Y como una cultura basada en la prevención, que procura descubrir las causas de los conflictos y sus propias raíces, para mejor abordarlos y, en la medida de lo posible, evitarlos.

A modo de ejemplo, es muy oportuno recordar en este punto que han sido "distintas voces feministas" (E. Boulding, Brock-Utne, Betty Reardon...), quienes "han levantado la voz" para, en primer lugar, "denunciar" la falta de neutralidad y objetividad en los *discursos de paz dominantes*, los cuales, tal y como ha quedado constatado, han excluido/omitido explícitamente la realidades específicas de las mujeres¹⁰. Y, en segundo lugar, que, sus voces, han servido para "reconstruir"

⁹ Mayor Zaragoza, ha sido Director General Adjunto de la UNESCO, de 1978 a 1981; y, Director General, de 1987 a 1999.

¹⁰ En este sentido, cabe hacer hincapié en que esa visibilización de las voces de las mujeres ha hecho posible que se establezca un documento por parte de Naciones Unidas donde se refleje que las mujeres no sólo deben estar presentes, sino que también pueden ser

dichos discursos y prácticas de paz, desde nuevos espacios percibidos, en principio, como más inclusivos.

Ello, viene a significar que "los discursos de paz dominantes" se fundamentan en un "discurso masculino-opresor hegemónico" y, en ese sentido, en realidad, lo que sucede es que siguen generando distintas formas de discriminación y/o violencia.

Todo esto también ocurre cuando se trata del colectivo de mujeres y hombres con todo tipo/grado de diversidad funcional¹¹. Por un lado, esos "discursos de paz dominantes", también excluyen explícitamente a este grupo humano, en esta ocasión, a través de un "discurso minusvalidista dominante". De hecho, este último, se complementa en distintas ocasiones con el discurso masculino-opresor hegemónico.

III. El círculo de la violencia y sus manifestaciones contra la diversidad funcional.-

Johan Galtung, es uno de los principales fundadores de la Investigación sobre la Paz y los Conflictos y, en gran parte, gracias a él, y con él, nace, alrededor de los años 60, lo que hoy conocemos como una nueva disciplina denominada "Estudios para la Paz".

Cuando se trabaja en temas de «Paz», vemos que dichos Estudios surgen del deseo explícito de acabar con todo tipo de violencias: "macro-violencias" (como puede ser: ¡la guerra!), y "micro-violencias" (como puede ser: la discriminación por razón de diversidad funcional, género, orientación sexual, otras etnias/culturas...).

Al igual que este autor, entendemos que la violencia es la "negación de la paz"; aunque, esta última, implica mucho más. Para empezar, para crear y consolidar una verdadera "cultura de paz" hace falta trabajar constantemente en los distintos "tiempos de paz": "paz", antes de la violencia; paz, después de la violencia; y, paz, en tiempos de paz sólo aparentes. Tanto la propia cultura como

excelentes constructoras de paz, y así es como se las debe concebir. Nos referimos a la *Declaración sobre la contribución de las Mujeres a una Cultura de Paz* (ONU. IV Conferencia Mundial de Mujeres, Pekín, septiembre de 1995). Para mayor información, se puede visitar la web: <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/women.htm>

Igualmente, el 31 de octubre de 2000, el Consejo de Seguridad de la ONU aprueba la **Resolución 1325**, el cual, se presenta como uno de los mandatos más importantes por parte de Naciones Unidas en lo que se refiere a género, paz y seguridad. Para mayor información, se puede visitar la página web: [http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf).

En España, se conoce el trabajo de Soledad Arnau Ripollés, autora de este artículo. Es Investigadora del Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED), y Experta en Filosofía para la Paz, Filosofía Feminista y Filosofía de Vida Independiente; y, es mujer con una gran diversidad funcional física.

Para mayor información, se recomienda la lectura de ARNAU RIPOLLÉS, M^a. S. (2009): «**Análisis de las experiencias de Paz desde las Mujeres de la Vida Independiente**». INTERSTICIOS. Revista sociológica de pensamiento crítico. Vol. 4, N^o 1. ISSN 1887-3898. (Pendiente de publicación). Disponible en web: http://www.um.es/discatif/documentos/Arнау_paz.pdf

¹¹ En lo que concierne a esta línea de trabajo e investigación sobre los temas de cultura de paz y de diversidad funcional, el Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid, se constituye en un espacio pionero en España, a través de la creación de una nueva área de trabajo, titulada: «**Cultura de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente**» (<http://www.unescomadrid.org/>). Esta área combina una Educación para una Cultura de Paz, una Educación en Derechos Humanos y una, necesariamente, también, Educación para una Cultura de Vida Independiente.

Desde esta área de trabajo, se propone la constitución de un grupo para redactar una «**Declaración (mundial) de contribución de las personas con diversidad funcional a una Cultura de Paz**». Dicho documento se encuentra en forma de borrador.

Para mayor información, se recomienda la lectura de ARNAU RIPOLLÉS, M^a. S. (2009): «**Cultura de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente**». Madrid: Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid. Disponible en web: <http://www.unescomadrid.org/>

la estructura social que la conforma, en ocasiones, parten de concepciones violentas y muy arraigadas, motivo por el que resultan casi imperceptibles, por lo muy asumidas que están dentro del sistema socio-político y cultural. De manera gráfica, podemos entrever lo que este autor denomina como el "triángulo de la violencia":



Esta tipología de violencia, aplicada a la realidad de la diversidad funcional, podría quedar del siguiente modo:

CLASES DE VIOLENCIA	Manifestaciones de Violencia
Violencia cultural y/o simbólica	Concepción errónea de la DF: "Modelo médico -rehabilitador" y Sistema Social MINUSVALIDISTA (V. "Invisible": atenta contra la <i>integridad moral</i> de la víctima)
Violencia estructural (V. Indirecta)	Múltiples discriminaciones; insultos; ocultamientos; dejadez; indiferencia; descuidos; vulnerabilidad; silenciamientos; mal uso del lenguaje; sobreprotección; políticas sociales "asistenciales"; exclusión social; DEPENDENCIA impuesta; vulneración y/o violación de Derechos Humanos; establecimiento de "relaciones asimétricas de poder", prejuicios, inaccesibilidad... (V. "Invisible": atenta contra la <i>integridad moral</i> de la víctima)
Violencia directa (V. Personal)	Guerra, puñetazos, heridas, golpes, quemaduras, fracturas... (V. "visible": atenta contra la <i>integridad física</i> de la víctima)

Hay que tener presente que las distintas tipologías de violencia se van retroalimentando continuamente, con lo cual, existe un sentido bidireccional entre ellas.

Aunque sea de manera breve, es importante hablar de uno de los "fenómenos sociales" más llamativos de estos momentos: la denominada "Dependencia". En España, el fenómeno de la "dependencia"¹² ha adquirido muchas connotaciones y complejidades "desde su aparición oficial" en la reciente *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*. En su Art. 2, dedicado a las "Definiciones", dice así:

2. **Dependencia**: el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

Esta definición, como vemos, promueve un "reduccionismo biologicista", basado en el viejo y obsoleto "Modelo médico-rehabilitador", motivo por el que merece un importante reproche, ya que omite uno de los aspectos más fundamentales de la "dependencia": su *dimensión social*.

Por ello, y tal y como se observa en el recuadro anterior, la presento como una manifestación más de "violencia estructural"; esto es, como una nueva forma de "negación de la paz", en definitiva. Y, ello, significa, por tanto, que se crean "relaciones asimétricas de poder" entre distintas personas (en este caso, entre "las asistidas y/o cuidadas" y "aquellas que asisten y/o cuidan"; y, entre quienes asisten y/o cuidan y, quienes no lo hacen).

Este tipo de relaciones humanas "asimétricas de poder" son, a fin de cuentas, el reflejo de una organización socio-política determinada, tal y como ya nos explicaba Hegel en su dialéctica del amo y el esclavo, en la que se establece una jerarquización, en sentido vertical, en la que los "unos" ejercen poder sobre "los otros" (y, estos últimos, interpretan el rol social que les determinan los unos: esto es, en este caso, "ser dependientes" de los unos).

Con lo cual, esta "perversión intersubjetiva", como la podríamos llamar, imposibilita claramente una cultura de paz, en tanto que es una vulneración y/o violación de los Derechos Humanos. En concreto, la dependencia vulnera y/o viola o violenta el "Derecho Humano

¹² En nuestro país, se estima que existen un 1.125.000 de personas que "padecen una dependencia grave y severa", tal y como se pone de manifiesto en el *Libro Blanco de la Dependencia*.

(específico) a una Vida Independiente", de la *Convención de Derechos Humanos de las Personas con discapacidad* (ONU, 2006, Art. 19).

IV. Educación para una Cultura de Vida Independiente.-

“La enseñanza del pluralismo no sólo es una protección contra las violencias, sino además un principio activo de enriquecimiento cultural y cívico de las sociedades contemporáneas”.

Delors (1996: 62)

Tal y como nos recuerda Arnau Ripollés (2009):

[...] la «Paz» es el ideal normativo y regulativo desde el que se debe organizar una verdadera CONVIVENCIA entre las personas. De hecho, y tal y como promueve la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a través del «Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y no violencia», la podemos configurar del siguiente modo:

- **Respetar la vida** y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios.
- **Practicar la no violencia activa**, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes.
- **Compartir mi tiempo y mis recursos materiales**, cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica.
- **Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural**, privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo.
- **Promover un consumo responsable** y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta.
- **Contribuir al desarrollo de mi comunidad**, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad.

La PAZ, por tanto, debe regular todas las estructuras: social, cultural, económica, política, educativa..., porque debe contribuir a la consolidación de una convivencia democrática participativa. En lo que concierne a las personas con diversidad funcional intelectual, y a las demás diversidades funcionales, ello tiene una gran relevancia, puesto que estamos hablando de garantizar a este grupo la posibilidad de "con-vivir" con la demás Ciudadanía: con otras diversidades

(orientación sexual, otras etnias, intergeneracionalidad, género...); con personas sin diversidad funcional; y, entre las distintas diversidades funcionales.

El hecho de que exista marginación contra las mujeres y hombres con diversidad funcional significa, sí y sólo sí, que estamos en un momento de paz aparente y/o de "paz imperfecta" (en palabras de Francisco Muñoz). Sin embargo, también significa que podemos romper el círculo de la violencia, entre otras estrategias, fundamentalmente, a través de la creación de una nueva materia curricular que venga a complementar a otras muchas que, todas juntas, conforman lo que puede ser una Cultura de Paz desde un ámbito educativo. Jarés (1999), nos comenta que la Educación para la Paz es una de las dimensiones educativas más interesantes de que dispone la historia de la educación, en la medida en que agrupa e integra los siguientes componentes: educación para el conflicto y la desobediencia, educación para los derechos humanos, educación para la comprensión internacional, educación para el desarrollo, educación intercultural y educación mundialista y multicultural. Veamos el siguiente esquema:



En la **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (LOE), en su Art. 2. "Fines", nos expresa lo siguiente:

Art. 2. Fines

1. El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:
 - b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
 - c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Tal y como apunta el Seminario de Educación para la Paz (EDUPAZ) de la Asociación Pro Derechos Humanos (2000: 14):

La educación que, a diferencia de la simple escolarización, dura prácticamente toda la vida, es un proceso en el que intervienen múltiples segmentos de la sociedad. De ahí la importancia que tiene para quienes nos dedicamos a la educación para la paz de recordar que la actividad educativa no es neutra. Nos planteamos la educación como un acto consciente en el que tenemos que saber hacia qué modelo de sociedad y de ser humano apuntamos, comprometiéndonos en este proceso no sólo como profesionales, sino también como personas. Trabajar por un proceso educativo que signifique contribuir a alejar el peligro de la guerra, poner fin al expolio a las zonas empobrecidas del planeta, enseñar desde y para la noviolencia, aprender a considerar el conflicto como un vehículo de cambio si sabemos resolverlo sin recurrir a la violencia, integrar al alumnado en un proceso de transformación hacia la justicia... En definitiva, éste va a ser el compromiso de educar para la paz.

Por tanto, hay que entender que dicha «EDUCACIÓN (específica) para una Cultura de Paz», en palabras de Viçen Fisas: « [...] *significa educar para la crítica y la responsabilidad, para la comprensión y el manejo positivo de los conflictos, así como potenciar los valores del diálogo y el intercambio y revalorizar la práctica del cuidado y de la ternura, todo ello como una educación pro-social que ayude a superar las dinámicas destructivas y a enfrentarse a las injusticias.*».

Una educación tal, necesariamente, tiene que abrirse camino, también, cuando se trata de mujeres y hombres discriminados/as por su diversidad funcional. En este sentido, tenemos un gráfico ejemplo a través de lo que nos muestra la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia en su Documental¹³ «Capaces» de 2008. Allí, se reflejan distintas escenas cotidianas en las que se deja entrever claramente que existe una desigualdad estructural y arraigada contra las personas con diversidad funcional, en este caso, intelectual.

¹³ Para mayor información, se recomienda visitar la web:
<http://www.youtube.com/watch?v=LZIBjvR3wdE>

Las personas con diversidad funcional intelectual, al igual que las y los demás, necesitan encontrar un espacio igualitario donde poder crecer en todas sus dimensiones humanas. Villa Fernández (2000: 190-191), hace especial énfasis en la importancia de la integración laboral como una buena forma de potenciar la AUTODETERMINACIÓN e INDEPENDENCIA de este colectivo:

Las diferentes experiencias de integración laboral, demuestran que se están dando pasos y que la empleabilidad de este colectivo, ya no se ve como algo imposible sino como una realidad para la mejora social. Los trabajadores y trabajadoras con síndrome de Down aumentan sus relaciones sociales, se sienten personas útiles, productivas e integradas y por lo tanto, tienen más estabilidad y más probabilidades de llegar a ser autosuficientes sin ser una carga para la sociedad. Para conseguir esta integración de manera plena, es necesario un gran esfuerzo dirigido al desarrollo legal sobre el tema, la creación de medidas sociales y políticas y la potenciación de investigaciones que proporcionen resultados sobre distintos aspectos relacionados con el empleo y la calidad de vida de las personas con discapacidad(es).

En una sociedad que mira positivamente hacia el futuro, la integración laboral de estas Personas, debe ser una meta a conseguir por parte de todos.

Por todo ello, y muy en particular, la Educación para la Paz tiende nexos, que son imprescindibles, con otras modalidades de educación, tales como: educación en derechos humanos; educación para la igualdad entre mujeres y hombres; educación para la Ciudadanía; educación en valores; educación intercultural/multicultural; educación para la solidaridad y la tolerancia; educación para el desarrollo..., para construir la complejidad de una sólida, y sostenible, Cultura de Paz, tal y como se ha visto en el esquema de la página 18.

Tanto a nivel formal, no formal o informal, se precisa avanzar hacia la constitución de una Cultura de Vida Independiente que sienta unas buenas bases para un sólido Estado de Bienestar Social.

En la actualidad, existen en España distintos referentes que, de un modo u otro, contribuyen pedagógicamente a la constitución de esta cultura específica de vida independiente.

El Foro de Vida Independiente (promotor de distintos proyectos de vida independiente y asistencia personal); la Oficina de Vida Independiente (OVI) de la Comunidad de Madrid; la Red Nacional de Escuelas de Vida (RNEV) de Down España; la Red de Trabajo en Vida Independiente (RETEVI) de ASPAYM-Madrid; y, el Área de Trabajo sobre Cultura de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente del Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid, son excelentes prácticas de

aplicación de la Filosofía mundial de Vida Independiente en nuestro país. En especial, a través de la transmisión del pensamiento, del hacer práctico y, de todo un esfuerzo educativo por crear una verdadera Cultura de Vida Independiente.

Aunque cada espacio tiene sus propias especificidades, quisiera detenerme en este trabajo en las aportaciones que lleva a cabo ASPAYM-Madrid, como importante ejemplo a tener en cuenta para la construcción de dicha Educación para una Cultura de Vida Independiente, a través de:



Desde 2006, trabaja a favor de la Vida Independiente, mediante:

- **OFICINA DE VIDA INDEPENDIENTE (OVI) de la Comunidad de Madrid** (financiada plenamente por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid; y gestionada por esta entidad).
- **RED DE TRABAJO EN VIDA INDEPENDIENTE (RETEVI) de ASPAYM-Madrid.**

V. Oficina de Vida Independiente (OVI) y Red de Trabajo en Vida Independiente (RETEVI).-

ASPAYM-Madrid (Asociación de Paraplégicos y Personas con gran discapacidad física de la Comunidad de Madrid), nace en 1981 con el deseo explícito de trabajar para y por aquellas personas con diversidad funcional a las que atiende (fundamentalmente, a personas con diversidad funcional física, causada por una lesión medular, aunque no exclusivamente).

Entre otros, dos de sus objetivos básicos son: 1). Promover la permanencia en el entorno habitual de la persona con gran diversidad funcional; y, 2). Orientar para que puedan desarrollar una vida activa. Para que ello sea posible, ASPAYM-Madrid inicia su desarrollo en la puesta en práctica de la **FILOSOFÍA del MOVIMIENTO mundial de VIDA INDEPENDIENTE y, sobre todo, de los DERECHOS HUMANOS de la ONU**, a través de la gestión de la Oficina de Vida Independiente¹⁴ (OVI) de la Comunidad de Madrid y, de la coordinación de la Red de Trabajo en Vida Independiente (RETEVI) de ASPAYM-Madrid.

¹⁴ La Oficina de Vida Independiente (OVI) de la Comunidad de Madrid, nace en julio de 2006 para desarrollar los siguientes proyectos: "Proyecto piloto de «Vida Independiente y promoción de la participación social» (julio de 2006-febrero de 2009)" y "Programa de «Apoyo a la Vida Independiente» (marzo de 2009-diciembre de 2011)".

Dicha OVI-Madrid, pionera en España, está financiada plenamente por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, y gestionada por ASPAYM-Madrid. Ha obtenido importantes reconocimientos (Comisión Europea; Red Europea en Vida Independiente...) y premios (CERMI-estatal diciembre de 2006...).

Desde ambos espacios, ASPAYM-Madrid ha promovido distintas acciones formativas, específicas y especializadas en la Filosofía (mundial) de Vida Independiente y la figura laboral de Asistencia Personal.

La formación que se lleva a cabo, se extiende a: Las personas con tipo/grado de diversidad funcional; sus allegados/as (familiares, parejas, amistades...) y sus asistentes personales. Así también, a la comunidad en general (universidades, empresas, asociaciones, radio, prensa, Internet...).

En lo que se refiere a la Oficina de Vida Independiente (OVI) de la Comunidad de Madrid y a la Red de Trabajo en Vida Independiente (RETEVI) de ASPAYM-Madrid, son excelentes prácticas de aplicación de la Filosofía mundial de Vida Independiente en nuestro país. En especial, a través de la transmisión del pensamiento, de la elaboración de literatura, del hacer práctico y, de todo un esfuerzo educativo por crear una verdadera Cultura de Vida Independiente. Veamos el siguiente esquema:



Estos son los Módulos de las distintas acciones formativas que se llevan a cabo:

Módulo I: Aproximación conceptual a la Diversidad Funcional: Paradigmas y Terminología

PARADIGMAS O MODELOS DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL:

- Modelo de prescindencia: submodelo eugenésico y submodelo de marginación.
- Modelo Médico-Rehabilitador.
- Modelo de Vida Independiente y Social.
- Modelo de la Diversidad.

TERMINOLOGÍA:

- Nuevo concepto: “diversidad funcional”.
- El hecho de la diversidad humana.
- Educación en Valores (Respeto, confidencialidad, intimidad, responsabilidad, tolerancia, cooperación...)
- Discriminación y opresión por razón de la diversidad funcional (tener presente especificidad de género).

Módulo II: Vida Independiente: aspectos teóricos y metodológicos

VIDA INDEPENDIENTE:

- Aspectos filosóficos: premisas y principios básicos.
- Aspectos sociológicos: Movimiento mundial de Vida Independiente. Generación de nuevas identidades de mujer y de varón.
- Aspectos históricos: Estados Unidos, Europa y España.
- Aspectos jurídicos: legislación internacional, europea, estatal, autonómica y/o local en torno a las personas con diversidad funcional y la Vida Independiente.

Módulo III: Asistencia Personal: nueva figura laboral

ASISTENCIA PERSONAL:

- Aproximación filosófica a la Asistencia Personal, desde la Filosofía de Vida Independiente: ¿Qué es ser Asistente Personal? ¿Para qué sirve un/a Asistente Personal? ¿Qué finalidad tiene esta nueva figura laboral?.
- El principal formador: la persona con diversidad funcional ¿Por qué?.
- Asistencia Personal, en el entorno habitual: ante la presencia de familiares, pareja, amistades, compañeros/as de trabajo y/o estudio...
- Pago Directo y otros modelos de gestión (en especial, la OVI de la Comunidad de Madrid)
- Derechos y deberes laborales.
- Diferencias con la Ayuda a Domicilio (Art. 52. LISMI)
- Movilización de personas con diversidad funcional. Ayudas Técnicas básicas. Prevención de riesgos laborales

Módulo IV: La práctica de la “Vida Independiente” en la Comunidad de Madrid: la OFICINA DE VIDA INDEPENDIENTE (OVI)

OFICINA de VIDA INDEPENDIENTE (OVI) de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Vida Independiente (OVI): ¿Qué es? ¿Para qué sirve? ¿Qué finalidad tiene? ¿Cómo participar activamente con la OVI? Constitución del Equipo Técnico. Consejo y

apoyo entre iguales (Peer Counselling o peer support). Modelo de gestión de la OVI de la Comunidad de Madrid.

- Proyecto piloto sobre «Vida Independiente y Promoción de la participación social» (2006-2008) y Programa de Apoyo a la Vida Independiente (2009-2011) (Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid/ ASPAYM-Madrid).
- Derechos y deberes de las personas con diversidad funcional participantes en el Proyecto.
- Derechos y deberes de las personas Asistentes Personales participantes en el Proyecto (Aspectos laborales).
- Información de Recursos Sociales/educativos/económicos para la Vida Independiente.

Módulo V: Relaciones interpersonales, liderazgo y habilidades sociales entre la persona con diversidad funcional y su Asistencia Personal

- Técnicas de Apoyo entre Iguales
- Relaciones interpersonales: Autoestima, Autonomía personal, Empatía...
- Técnicas de Liderazgo y su tipología.
- Habilidades sociales: asertividad, elementales, avanzadas, relacionadas con los sentimientos, alternativas a la agresividad...

En ese interés por avanzar hacia una Cultura de Vida Independiente estable y sostenido en el tiempo, a modo de complemento a las actividades estrictamente formativas, se elabora distinto material didáctico. Un ejemplo de ello es la producción por parte de ASPAYM-Madrid del primer documental realizado en España, y que se basa en historias reales de vida: «VIDAS IGUALES, VIDAS DIFERENTES. HISTORIAS DE ASISTENCIA PERSONAL»¹⁵. El cual, narra tres bonitas historias de vida de personas con diversidad funcional, en este caso, física, que apuestan por llevar una vida integrada en la normalidad, y, por tanto, en igualdad de condiciones. Para ello, disponen de apoyos humanos denominados como Asistentes Personales. Son, en definitiva, tres novedosas Voces que hablan en primera persona. Igualmente, y, también por primera vez, hablan sus trabajadores/as (Asistentes Personales) y, las personas de su entorno habitual (familiares, pareja, amistad...).

¹⁵ ARNAU RIPOLLÉS, S.; MARTÍN REBOLLO, Y.; y, RODRÍGUEZ-PICAVEA, A. (Dir.) (2009): «**Vidas Iguales, Vidas Diferentes. Historias de Asistencia Personal (documental)**» Producido por ASPAYM-Madrid. Este DVD ha sido presentado oficialmente, el pasado 14 de abril de 2009, dentro de las IV conferencias de la Asociación de Expertos para el Estudio de la Discapacidad "UNOMÁS". Para mayor información, se recomienda visitar la web: <http://www.aspaymmadrid.org/>

VI. A modo de conclusión.-

La sociedad en general y, el grupo de personas con diversidad funcional intelectual, así como las demás, con otro tipo de diversidades funcionales, y sus familiares, necesitamos tener la oportunidad de ejercer como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho. Para ello, debemos tomar las riendas de nuestras propias vidas en la medida de nuestras posibilidades.

Queremos convivir desde un mismo plano de igualdad de oportunidades, real y efectivo, porque, sólo así, podremos acceder a una Cultura de Paz emancipatoria y, sostenible en el tiempo. Sólo, cuando tengamos preservados nuestros derechos humanos y civiles.

Es importante, por tanto, "hacer cultura", a través de nuevas líneas de pensamiento, de posicionamientos ante determinados hechos, de literatura específica, de toma de conciencia..., para erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres y hombres con diversidad funcional. Y, una de las mejores formas de transformar la realidad violenta en algo que merezca la pena para nuestro presente y futuro, es mediante la Educación. Paulo Freire (2001), comenta al respecto: *«El objetivo de la educación tiene que ser crear condiciones para que las personas se apropien de las palabras y puedan decir y decidir»*.

Si queremos hacer cultura, hacer una cultura concreta y particular, tal como una "cultura de paz", debemos afrontar el reto de crear una "Educación (específica) para una Cultura de Vida Independiente". Al desafío que nos imponen los nuevos horizontes normativos y regulativos que se derivan del desarrollo de los Derechos Humanos y la Filosofía (mundial) de Vida Independiente, hay que sumarle "nuevos horizontes formativos".

Las acciones formativas llevadas a cabo por ASPAYM-Madrid, a través de la OVI-Madrid y RETEVI, son un referente a tener en cuenta a la hora de concretar esa nueva materia curricular. Sin embargo, y en este sentido, cabe mencionar que se deben buscar fórmulas educativas y curriculares adecuadas para que también llegue a aquellas personas que puedan tener mayores complejidades a la hora de su comprensión. Pero, aun no bastando sólo con eso, hará falta que se establezcan nuevas estrategias y/o recursos que conduzcan a una buena práctica, tras haber entendido "la teoría".

La Red Nacional de Escuelas de Vida (RNEV) de Down España, creada durante 2006, es una práctica interesante a conocer, que tiene como eje central de trabajo, el reconocimiento explícito de la capacidad que tienen estas personas para "tomar decisiones y elegir libremente desde la propia iniciativa". Y, a complementarse con las experiencias pioneras que se están desarrollando en nuestro país, y ya mencionadas.

Referencias:

ARNAU RIPOLLÉS, M^a. S. (2010): «**Declaración (mundial) de Contribución de las Personas con diversidad funcional a una Cultura de Paz. Una cuestión de Derechos Humanos**». Revista de Paz y Conflictos, Núm. 3 (2010). ISSN: 1988-7221. (Pendiente de publicación).

-- (2010): «**La Bioética de la diversidad funcional. Voces diferentes para una Cultura de Paz**». DILEMATA. Revista Internacional de Éticas Aplicadas. Núm. 3 (2010). ISSN: 1989-7022. (Pendiente de publicación).

-- (2009): «**Asistencia Personal: El camino para una Cultura de Paz**», en CASTILLA, M^a. y otros (Coords.) (2009): *Convivencia y resolución de conflictos en contextos socioeducativos*, Málaga: ECOEM. ISBN: 978-84-92411-84-9.

-- (2009): «**Cultura de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente**». Madrid: Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid. Disponible en web: <http://www.unescomadrid.org/>

-- (2009): «**La Vida Independiente como fin de las Políticas Públicas de discapacidad**», en PÉREZ BUENO, L. C. (Direc.) (2009): *Hacia un Derecho de la Discapacidad. Estudios en Homenaje al Profesor Rafael de Lorenzo*, Navarra: Aranzadi. Págs. 469-495. ISBN: 978-84-9903-278-8.

-- (2009): «**La "Filosofía de Vida Independiente": Construyendo el camino para una Cultura de Paz. El ejemplo de ASPAYM-Madrid (I)**», Ponencia presentada en el 8º Congreso Nacional de ASPAYM (Oviedo - Asturias, 18-20 de noviembre de 2009).

-- (2009): «**En torno a la Diversidad: Dimensiones ético-políticas para una Cultura de Paz**», en DOSSIER: «Diversidad. Una aproximación teórica», dentro del Proyecto educativo: "La Paz, mucho más que ausencia de guerra" (agosto de 2008 a julio de 2009), que realiza FUHEM CIP-Ecosocial con el apoyo del Ministerio de Educación. Disponible en web: <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/Default.aspx?v=227>. Y, en Boletín ECOS, N° 8 (agosto-octubre de 2009). Disponible en web:

http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%208/En%20torno%20a%20la%20Diversidad_S.ARNAU.pdf

-- (2009): «**Vida Independiente y sus prácticas (OVIs y RETEVI): Aproximación filosófica a una Cultura de Paz**». Ponencia presentada en la Universidad de Santiago de Compostela (Galicia, julio de 2009).

-- (2009): «**Análisis de las experiencias de Paz desde las Mujeres de la Vida Independiente**». INTERSTICIOS. Revista sociológica de pensamiento crítico. Vol. 4, N° 1. ISSN 1887-3898. (Pendiente de publicación). Disponible en web:

http://www.um.es/discatif/documentos/Arnau_paz.pdf

-- (2009): «**Vida Independiente. Instrumento para una Cultura de Paz. Creando géneros...**». Ponencia presentada en el ciclo de conferencias organizado por la Fundación Autónoma Solidaria, de la Universidad Autónoma de Barcelona (Barcelona, 15 de abril de 2009).

-- (2009): «**El "Cuidado" y sus perversiones. La Cultura de la Violencia**». INTERSTICIOS. Revista sociológica de pensamiento crítico. Vol. 3, Nº 2. ISSN 1887-3898. Págs. 67-83. Disponible en web: <http://www.intersticios.es/article/view/4547/3176>

-- (2009): «**La cura i les seues perversions. La cultura de la violència**». Revista QUADERNS D'EDUCACIÓ CONTÍNUA. Nº 20. Págs. 37-50. ISSN 1575-9016.

-- (2003): «**Paz, Discapacidad y Perspectiva de Género**», en GARCÍA MARZÁ, D. y GONZÁLEZ, E. (Eds.) (2003): *Entre la ética y la política: éticas de la sociedad civil. Actas del XII Congreso de la Asociación Española de Ética y Filosofía Política*, Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions. ISBN: 84-8021-424-4 (741-749)

-- (2002): «**Feminismo y Discapacidad. Una propuesta desde la Filosofía para la Paz**», en las VII Jornadas de Fomento de la Investigación en Ciencias Humanas y Sociales. Fórum de Recerca. Nº 7. ISSN: 1139-5486 (12 páginas). Disponible en web:

<http://sic.uji.es/publ/edicions/jfi7/feminism.pdf>

-- (2002): «**La mujer con discapacidad: una construcción social desde la Filosofía para la Paz**», en SÁENZ, J. M^a. (Dir.) (2002): *Desde las discapacidades hacia la Inclusión. I Congreso Internacional de Discapacidad de Euskadi y XI Congreso Estatal de Espina Bífida e Hidrocefalia*, Bilbao: ASEBI. Asociación Bizkaia Elkartea, Espina Bífida e Hidrocefalia.

-- (2002): «**Potenciación de la mujer con discapacidad desde los Estudios para la Paz**», en AEDES (2002): *VII Congreso Internacional: "Exigencias de la Diversidad". Libro de Actas*, Asociación Española para la Educación Especial (AEDES), Santiago de Compostela.

DELORS, J. y otros (1996): *La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Madrid. Santillana/UNESCO.

GALTUNG, J. (1995): «**Violencia, paz e investigación sobre la paz**», en GALTUNG, J. (1995): *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*, Madrid: Tecnos.

- (1995): «**Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia**», Disponible en web: <http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>

HASLER, Fr.; BARNES, C.; y, ZARB, G. (2003): «**El Concepto de Vida Independiente a través de tres visiones: filosófica, socio-política y económica**», en GARCÍA ALONSO, J. V. (Coord.). (2003): *El movimiento de vida independiente. Experiencias Internacionales*. Madrid: Fundación Luis Vives. Disponible en web:

<http://www.fundacionluisvives.org/BBDD/publicaciones/documentacion/MVI.pdf>

HICKS, D. (Comp.) (1993): *Educación para la paz. Cuestiones, principios y práctica en el aula*, Madrid: Morata y MEC.

ILLÁN ROMEU, N. (2004): *El Proyecto Vivienda Independiente. Una alternativa de Vida Autónoma e Independiente para las personas con discapacidad psíquica*. Murcia: Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia. Disponible en web: <http://www.mvai.org/>

JARES, X. R. (1991): *Educación para la Paz: Su teoría y su práctica*. Madrid: E. Popular S.A.

MAYOR ZARAGOZA, F. (1996): *Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO de 1996 a 2001*, París: UNESCO. Disponible en web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001025/102501s.pdf>

NIETO SOTO, Th. (2008): «**Paz y Conflictos. Bloque 1: Introducción a los conceptos**», Trabajo realizado para el Curso on line de extensión universitaria: "Mujeres y Cultura de Paz" (6 de noviembre de 2008 a 3 de abril de 2009), del Centre de Formació Permanent, de la Fundació URV. Universitat Rovira i Virgili. 90h.

OIE/UNESCO (2003): «**Aprender a vivir juntos: ¿hemos fracasado?. Síntesis de las reflexiones y los aportes surgidos durante la 46 Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO. Ginebra, 5-8 de septiembre de 2001**», Ginebra: Oficina Internacional de Educación. UNESCO. Disponible en la web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001313/131359so.pdf>

ROMAÑACH, J. y LOBATO, M. (2005): «**Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano**». Disponible en Web:

http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/diversidad_funcional.html

SEMINARIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ (EDUPAZ) DE LA ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS (2000): *Educar para la paz. Una propuesta posible*, Madrid: Catarata. Disponible en la web:

http://books.google.es/books?id=aEgI5RQxBMUC&dq=Educar+para+la+paz.+Una+propuesta+posible&printsec=frontcover&source=bl&ots=e3EqW45_LW&sig=x7hRJTRsldPQmUs6qDrjS-2ec7Q&hl=es&ei=NqYTS5n3DYuRjAePhsHfAw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CAkQ6AEwAA#v=onepage&q=&f=false

SHAKESPEARE, T. (1998): «**Poder y prejuicio: los temas de género, sexualidad y discapacidad**», en BARTON, L. (Comp.) (1998): *Discapacidad y sociedad*, Madrid: Morata/Paideia.

VILLA FERNÁNDEZ, N. (2007): «**Las personas con discapacidad intelectual: Estudio de la estación sociolaboral en la Comunidad de Madrid**», en Educación y Diversidad. Anuario

Internacional de Investigación sobre Discapacidad e Interculturalidad, Volumen I, 2007, pp.172-200.

-- (2000): «**La integración sociolaboral de las personas con Síndrome de Down a través de la formación y el empleo**». *Quinesia: revista de educación especial*. Vigo, 2000, nº 28-29 agosto, pp.181-193.

VILLA FERNÁNDEZ, N. y ARNAU RIPOLLÉS, M^a. S. (2008): «**Iniciativas de Vida Independiente en España: Pasos para un nuevo Derecho Humano**», en *ACTAS del VI Congreso Internacional de Filosofía de la Educación “Educación, conocimiento y justicia” (19-21 de junio de 2008)*, organizado por el Dpto. de Teoría e Historia de la Educación. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. ISBN: 978-84-691-4347-6. Disponible en Web:

<http://aspaymmadrid.org/UserFiles/File/IniciativasVI.pdf>